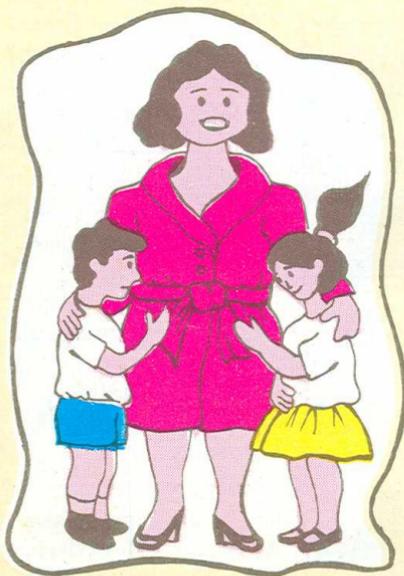


QUE HACER EN ESTOS CASOS

En estos casos, la familia debe guardar suficiente SERENIDAD, no solamente ante los daños directos materiales, sino ante la agresión psicológica, mediante la guerra de nervios y las noticias falsas y alarmistas.



En un país convulsionado como el nuestro donde la violencia Terrorista y Delincuencia ha crecido alarmantemente debemos asumir nuestra responsabilidad de Auto protección.

La familia debe actuar reflexivamente. Tomar conocimiento del fenómeno, buscar los mecanismos de alarma para buscar protección, de los medios de alerta y de las disposiciones de autoprotección dentro del hogar. Debe evitar concurrir a los sitios potencialmente peligrosos.

Debe redoblar la seguridad periférica de su hogar. Habilitar un lugar adecuado como refugio especialmente contra los artefactos explosivos. Abastecer de agua y alimentos, medicinas

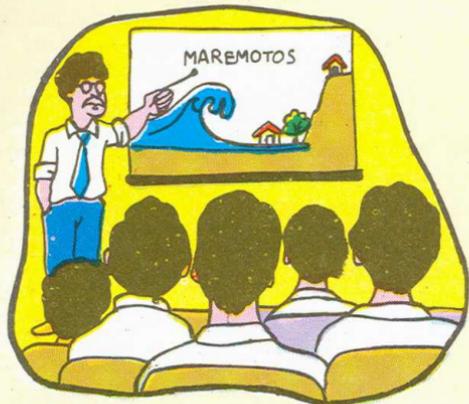
y otros elementos esenciales mientras no pueda tomar contacto con el exterior. Hay que desconfiar de extraños y tomar máximas precauciones para no ser engañados, usando mirilla o pequeñas ventanas o cadenas de seguridad en la puerta, antes de abrir.

Alertar a la autoridad en caso de movimientos extraños en la periferia de su casa.

Si encuentra o percibe algún paquete extraño en la calle, parque, o puerta de su casa, no se arriesgue en descubrirlo, llame inmediatamente a la policía especializada.

En caso de carros abandonados, alerte inmediatamente a la policía, puede tratarse de un "coche bomba".





Qué hacer en caso de

MAREMOTOS

Antes



durante



después



HOGAR

Ubique posibles zonas altas de seguridad.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Si el mar se retira después de un sismo fuerte, puede ocurrir un maremoto.

Si tiene vivienda en la playa:

- Elabore su Plan Familiar de Emergencia.
- Conozca el sistema de alarma para estos casos.

En cuanto suene la alarma u ocurra un sismo muy intenso que pueda provocar tsunamis:

- Abandone su vivienda y diríjase a zonas altas.
- Ayude a evacuar niños, ancianos e inválidos.
- Lleve consigo lo indispensable.

No retorne hasta que las autoridades digan que pasó el peligro.

COLEGIO ó

Centro Laboral

Organice lo siguiente:

- Plan de Protección, Seguridad y Evacuación.
- Brigadas para la emergencia.
- Sistema de alerta y alarma.
- Simulacros. Por lo menos cinco veces al año.

Determine áreas de seguridad en zonas altas.

En cuanto suene la alarma u ocurra un sismo muy intenso que pueda provocar tsunamis:

- Ubíquese en zonas altas.
- Ponga en acción su Plan de Emergencia
- Los jefes de brigada dirigirán las acciones.

No retorne al local mientras no conozca el grado de seguridad que tiene.

MANZANA

Elegir un líder por Manzana para conducir acciones.

Organizar con los vecinos:

- Plan de Protección, Seguridad y Evaluación.
 - Simulacros de evacuación.
 - Cuadro de Recursos Humanos y Materiales Disponibles.
- Disponer de un grupo electrógeno y reservorio

Colabore en la evacuación hacia zonas de seguridad.

Apoye prioritariamente a los niños, ancianos e inválidos.

Colabore en la rehabilitación de la zona. Si los daños son mayores solicite ayuda a las autoridades de defensa Civil.

DISTRITO

Son tareas del Gobernador y Alcalde:

- Elaborar el Plan de Emergencia.
- Realizar simulacros de evacuación.
- Capacitar a las autoridades en acciones de Defens. Civil.
- Determinar los sistemas de alerta y alarma
- Señalar los puntos críticos y zonas de seguridad.

Activar el comité de operaciones de emergencias distritales. Orientar a la población a través de los medios de comunicación.

Brindar ayuda oportuna a los damnificados.

Evaluación de daños para una efectiva rehabilitación.

PROVINCIA

Son tareas del Sub Prefecto y Autoridades Provinciales de Defensa Civil.

- Formular el Plan Provincial de Emergencia para Maremotos.
- Impulsar y coordinar los planes distritales.
- Capacitar a las autoridades en acciones de Defensa Civil.
- Supervisar las tareas de Defensa Civil en sus distritos.

Asistencia y apoyo al Distrito en emergencia.

Activar el COEP cuando la emergencia rebasa la capacidad distrital. 🐼

Supervisar las acciones para rehabilitar y normalizar el Distrito afectado.

REGION

Las tareas de las autoridades regionales de Defensa Civil son:

- Impulsar, Coordinar, Supervisar y Evaluar los Planes de Emergencia.
- Capacitar a las autoridades regionales en acciones de Defensa Civil.
- Disponer de la realización de simulacros.
- Coordinar con los medios de Comunicación para orientar y educar a la población.

Asistencia, Apoyo, Coordinación y Supervisión de las Acciones.

Controlar y evaluar las acciones de rehabilitación. Informar al Jefe del INDECI.